



Ante la decisión de la radiotelevisión extremeña de NO RETRANSMITIR, salvo a través de la página web, la sesión del Parlamento Extremeño en la que se debatirá la MOCIÓN DE CENSURA presentada recientemente por el PSOE, los representantes de los trabajadores de Canal Extremadura queremos comunicar lo siguiente:

-Independientemente de qué partido esté en el gobierno y qué partido presente una moción de censura, entendemos que una moción de censura y su correspondiente debate en la sede de la soberanía popular es un asunto de máximo interés público que debería ser cubierto y difundido por los medios públicos en todos sus canales, no solamente en la página web.

-Los ciudadanos de toda ideología y condición que sustentan este medio público con sus impuestos TIENEN DERECHO a conocer de primera mano y en directo el desarrollo del debate y sus argumentaciones, y tienen derecho a exigir que sea la radiotelevisión pública quien se lo facilite.

-No entendemos a qué motivo puede responder la decisión de no retransmitir el debate, máxime cuando hace exactamente una semana se retransmitió íntegramente el debate sobre el estado de la región y este otro es consecuencia directa de aquel.

-Sean cuales fueren los motivos e, insistimos, independientemente de quién esté en el gobierno y quién presente la moción, no retransmitir esta sesión parlamentaria podría perjudicar seriamente la imagen y credibilidad de la radiotelevisión pública extremeña, el prestigio de su plantilla y poner en entredicho la UTILIDAD PÚBLICA de nuestro trabajo, que cada día desempeñamos con responsabilidad independientemente de quién esté en el gobierno y quién en la oposición.

-Reclamamos, por tanto, que en las instancias en las que se haya tomado la decisión de no retransmitir el debate, se reconsidere la misma y se tengan en cuenta nuestros argumentos, para garantizar la difusión de las ideas y argumentos que se expongan, por todas las partes y según los tiempos tasados en el reglamento del Parlamento Extremeño, en la sesión parlamentaria del miércoles 14 de mayo, de tal modo que el pueblo extremeño pueda conocer de primera mano algo que consideramos importante y, en cualquier caso, algo a lo que tienen derecho a acceder a través de los medios públicos.